PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DONOSTIAKO UNIBERTSITATE OSPITALEKO BITARTEKO ZAINKETA UNITATE BALIOANIZTUNERAKO ALTZARIEN HORNIDURA

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS POLIVALENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/00933

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 4
2. LOTES 5
2.1. Lote 1: Mobiliario general y complementos 5
2.2. Lote 2: Mobiliario a medida 6
3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 8
3.1. Normativa aplicable 8
3.2. Documentación acreditativa 9
4. NORMATIVA GENERAL SOBRE LOS PRODUCTOS TERMINADOS 10
4.1. Calidad de los materiales 10
4.2. Requisitos de productos terminados 13
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE 15
5.1. Requisitos normativos por lote 15
5.1.1. Lote 1: Mobiliario general y complementos 15
5.1.2. Lote 2: Mobiliario a medida 15
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 16
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes 16
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 17
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 17
7.1.1. Lote 1: Mobiliario general y complementos 17
7.1.2. Lote 2: Mobiliario a medida 27
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 33
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar 33
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lote 33
8. VARIANTES TÉCNICAS 33
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO / VISITAS DE OBRA 33
9.1. Muestras 33
9.1.1. Forma de presentación 33
9.1.2. Normas para la identificación de las muestras 33
9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos) 33
9.2. Presentación del producto 33

9.3. Visitas de obra 33
10. LUGAR DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA 34
11. MODELO DE GESTIÓN 35
11.1. Equipo organizativo 35
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 35
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 36
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN 36
12.1. Condiciones de ejecución 36
12.1.1. Condiciones de suministro 36
12.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo 37
12.1.3. Requisitos de entrega e instalación 37
12.1.4. Condiciones de ejecución de instalaciones y trabajos de adecuación 38
12.1.5. Garantía 38
12.1.6. Material fungible y/o reactivo 40
12.2. Modelo de control y seguimiento 41

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el “Suministro de mobiliario para la Unidad de Cuidados Intermedios Polivalente del Hospital Universitario Donostia”, perteneciente a la OSI Donostialdea (OS30), así como sus condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha.

2. LOTES

El mobiliario a suministrar se divide en los siguientes lotes:

Lote	Equipamiento	Importe (sin IVA)
1	Mobiliario general y complementos	31.500,00 €
2	Mobiliario a medida	44.000,00 €

2.1. Lote 1: Mobiliario general y complementos

Descripción	Unidades
Mesa de trabajo 1400 x 800 x740 h (mm). Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**3**
Mesa de trabajo 1400 x 800 x740 h (mm). Estructura metálica. Sin faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**1**
Mesa de trabajo 1200 x 600 x740 h (mm). Estructura metálica. Con faldón. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**2**
Mesa de trabajo 2200 x 800 x740 h (mm). Estructura metálica. Sin faldón. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**2**
Mesa larga 5 puestos 6000 x 800 x 740 h (mm). Estructura metálica. Sistema completo electrificación horizontal y vertical metálico. Panel frontal de retención.	**1**
Ala auxiliar de 800x600x740 h (mm). Estructura con patas metálicas. A juego de mesas de consulta.	**3**
Mesa de reuniones 2000x900x740 h (mm). Estructura metálicas o dos patas centrales.	**1**
Mesa reunión Ø1000x740 h (mm). Estructura con pie central.	**1**
Mesa baja o conjunto de mesas bajas pequeñas.	**1**
Silla de trabajo con brazos. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	**16**
Silla confidente sin apoyabrazos. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	**14**
Silla de reuniones sin pala. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Con brazos formando parte de estructura. Asiento tapizado. Apilable.	**6**
Conjunto de 3 sillones. Asiento y respaldo con esquinas curvas y mullidos, tapizados. Estructura y brazos en madera maciza.	**1**
Bancada de 4 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio.	**5**

Descripción	Unidades
Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio.	**7**
Bancada de 2 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio.	**5**
Silla a conjunto con bancada. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	**4**
Armario altura 1900mm, Ancho 1000mm. Armario metálico monobloc. Puertas de persiana. 4 estantes.	**4**
Cajonera rodante. 3 cajones o cajón y archivo. Estructura metálica monoblock.	**5**
Papelera metálica. Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	**11**
Papelera de aseos. Fabricada en chapa de acero inoxidable. Capacidad de 5 litros. Tapa abatible.	**11**
Escobilla y porta escobilla. Fabricada en chapa de acero inoxidable. Con anclaje a pared o apoyo a suelo	**10**
Barra y cortinas ducha. Fabricada en tubo metálico. Tornillería oculta.	**6**

2.2. Lote 2: Mobiliario a medida

Descripción	Unidades
Armario modular alto 40x60 cm.	**11**
Kit de contenido modular para armario alto.	**11**
Armario modular bajo 60x40 cm.	**4**
Kit de contenido modular para armario bajo.	**4**
Armario mural con baldas.	**3**
Armario bajo para fregadero.	**4**
Armario bajo con puerta y baldas.	**6**
Armario bajo sin puerta y con baldas.	**1**
Armario bajo con cajones.	**2**
Armario alto con cerradura.	**4**
Encimera en *solid surface*.	**570 cm**
Encimera en compacto fenólico.	**588 cm**
Fregadero.	**4**
Grifería.	**4**
Frigorífico.	**2**
Microondas.	**2**

Descripción	Unidades
Nevera grado médico.	**1**
Estantería de varilla con 4 baldas para bandejas de comida.	**1**
Estantería de varilla con 5 baldas.	**14**

3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El contrato se regirá por:

- Las clausulas contenidas en este pliego y las especificaciones del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que forma parte integrante del mismo.
- Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.

3.1. Normativa aplicable

- UNE-CEN/TR 14699:2005 IN Mobiliario de oficina. Terminología.
- UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN Mobiliario de oficina. Mobiliario de almacenamiento. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN ERRATUM:2007 Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 16121:2024 Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad
- UNE-EN 1023-2:2001 ERRATUM:2006 Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
- UNE-EN 1023-3:2001 ERRATUM:2006 Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.
- UNE-EN 1023-1:1996 ERRATUM:2006 Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 1335-2:2019 Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.
- UNE-EN 14073-3:2005 Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural.
- UNE-EN 14074:2005 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
- UNE-EN 1023-3:2001 Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.
- UNE-EN 1023-2:2001 Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
- UNE-EN 1023-1:1996 Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones.
- UNE 89401-2:2021 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos.
- UNE 89401-1:2021 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas de oficina.
- UNE-EN 527-1:2011 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

- UNE-EN 1335-1:2021+A1:2023 Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 16955:2017 Herrajes para muebles. Tubos cónicos a presión en cilindros a gas autoportantes para la regulación en altura de los asientos. Métodos de ensayo y requisitos de resistencia y de durabilidad.
- UNE-EN 15338:2025 Herrajes para muebles. Resistencia y durabilidad de los elementos extraíbles y sus componentes.

3.2. Documentación acreditativa

Las empresas licitadoras obligatoriamente tendrán que presentar la documentación acreditativa de los fabricantes relativa a:

- Calidad y Seguridad: cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Pliego Técnico. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima (marcas de calidad Tecnalia, Aidima u otros).

- Sostenibilidad: presentación de la Declaración Ambiental de Producto. Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

- Sistemas de Gestión (fabricante):
  - UNE-EN ISO 9001 (calidad)
  - UNE-EN ISO 14001 (medioambiental)

Los licitadores que no aporten dichas acreditaciones o equivalentes quedarán excluidos de la licitación.

Osakidetza se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

Las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

4. NORMATIVA GENERAL SOBRE LOS PRODUCTOS TERMINADOS

4.1. Calidad de los materiales

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Los licitadores han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010
Resistencia a la flexión y módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-1:2021 y UNE 89401-2:2021

Los tableros utilizados deberán cumplir los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados emitidos por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se admitirán certificados propios ni de proveedores.

Tableros de fibras

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:1994	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-1:2021

Los tableros utilizados deberán cumplir los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados emitidos por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se admitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapas de acero

Se admitirán las siguientes calidades para chapas de acero:

- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008.
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009.

Especificación según UNE 89401-2:2021.

Herrajes (bisagras, correderas, etc.)

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270- 2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2021

Plásticos

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2014	(1) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998 (2) ≥ 4 según escala de grises (24 h de exposición con irradiancia de 50 W/m^2)

Especificación según UNE 89401-2:2021

(1) Aplicable a armarios, archivadores y mesas.

(2) Aplicable a sillas.

Tiradores

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9227:2017	Sin oxidación tras 24 h
Resistencia del color a la luz (sólo para tiradores pintados y de plásticos)	UNE-EN ISO 16474-3:2022	UNE 56875:2014 V2 apartado 4.8.1.3 (uso interno)

Especificación según UNE 89401-2:2021

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en plomo, cadmio, mercurio y sus compuestos, así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con peso superior a 50 gramos serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2023	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE-EN ISO 7784:2016	Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2021	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (sólo superficies horiz.)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2002	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE-EN ISO 2808:2020	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas liquidas e ≥40 um para pinturas en polvo
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE-EN ISO 16474-3:2022	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo ≤ 25% Cambio de color ≥ 4 (grises)

Especificación según UNE 89401-2:2021

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV y no se utilizarán disolventes aromáticos.

Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión (superficies horizontales)

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2:2016+A1:2019	Grado no inferior a 4
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro < 10 mm
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 P. final ≥ 350
Resistencia del color a la luz		UNE EN 438-3:2005 Grado 4-5 según la escala de grises de acuerdo a la norma UNE EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE 89401-2:2021

Canteado de los tableros

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:2014 V2 apartado 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 apartado 4.7.2.3	> 80% de arrastre de partículas del soporte (planos no de trabajo) > 100% de arrastre de partículas del soporte (planos de trabajo)

Especificación según UNE 89401-2:2021

Tapicería

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE EN ISO 12947-2:2017	≥ 30000 Tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE EN ISO 7854:19997 UNE EN ISO 5402- 1:2023	≥ 20000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarro (método lengüeta)	UNE EN ISO 13937-4:2001 UNE EN ISO 4674-1:2017 UNE EN ISO 3377-2:2016	> 35 N tejido de calada o de punto > 35 N tejido recubierto de caucho o plástico > 35 N cuero o piel
Resistencia del color a la luz	UNE EN ISO 105-B02:2014	≥ 5 en cualquier tejido
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE-EN ISO 105-X12:2016 UNE-EN ISO 11640:2019	≥ 4 para tejido de calada, de punto, recubierto de caucho o plástico ≥ 4 cuero o piel

Especificación según UNE 89401-1:2021

Gomaespuma

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845:2010	≥ 30 kg/m^3 asiento ≥ 25 kg/m^3 respaldo ≥ 28 kg/m^3 apoyabrazos
Determinación de la resiliencia	UNE-EN ISO 8307:2019	≥ 45%
Determinación de la deformación remanente	UNE-EN ISO 1856:2019	≤ 7% respaldo ≤ 6% apoyabrazos ≤ 5% asiento

Especificación según UNE 89401-1:2021

4.2. Requisitos de productos terminados

Sillas

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE-EN 1335-1:2021	UNE-EN 1335-1:2021
Requisitos generales	UNE-EN 1335-2:2019	UNE-EN 1335-2:2019
Ensayos mecánicos	UNE-EN 1335-2:2019	UNE-EN 1335-2:2019

Sillas de confidente

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE EN 16139:2013	UNE EN 16139:2013

Bancadas de espera

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de carga estática sobre el asiento y el respaldo	UNE-EN 1728:2013 apartado 6.4	Carga en el asiento (N):2000 Carga en el respaldo (N):700 Nº ciclos:10
Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico	UNE-EN 16139:2015	

Mesas de trabajo

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011	UNE EN 527-1:2011
Requisitos de seguridad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019
Ensayos mecánicos	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019

Mesas de reuniones y mesas auxiliares

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE-EN 15372:2017	UNE-EN 15372:2017

Armarios, bloques y archivadores

ENSAYO	NORMA (o equivalente)	ESPECIFICACIÓN
Requisitos generales de seguridad	UNE-EN 16121:2024	UNE-EN 16121:2024
Requisitos de seguridad de la estructura y las partes móviles	UNE EN 14073-3:2005	UNE EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE

5.1. Requisitos normativos por lote

5.1.1. Lote 1: Mobiliario general y complementos

No procede.

5.1.2. Lote 2: Mobiliario a medida

No procede.

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Apartado 7.1 "Requisitos técnicos excluyentes por lote".

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Para facilitar el proceso de evaluación y selección, las empresas licitantes deberán proporcionar la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data) e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo para que la oferta no sea valorada.

En todo caso, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información del Hospital, y corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

En todo caso, junto con el equipamiento se incluirán todos aquellos elementos, dotación y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

a. Año de comienzo de fabricación de los productos.
b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
c. Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción. **Mínimo de 10 años.**
d. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

Las empresas ofertantes adjuntarán junto con su oferta técnica, una lista de referencia de usuarios de equipos semejantes al ofertado, indicando al menos el modelo, fecha de instalación y localización de los mismos.

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

7.1.1. Lote 1: Mobiliario general y complementos

1	**Mesa de trabajo con ala**
1.01	Encimera en tablero bilaminado de espesor mínimo 25 mm, con canteado en ABS de 2 mm como mínimo.
1.02	Encimera de mesa y ala con sus 5 esquinas redondeadas, las 3 esquinas libres de la mesa y las 2 esquinas libres del ala (radio mínimo 45 mm).
1.03	Top Access abatible con acceso directo al canal de electrificación.
1.04	Estructura y pie de mesa metálicos.
1.05	Estructura con viga rigidizante, retranqueada hacia el interior de la mesa.
1.06	Ala auxiliar de mesa con viga rigidizante en toda su longitud.
1.07	El puesto debe incluir los siguientes elementos anclados a viga (no a tablero): faldón, bandeja horizontal de gran capacidad y subida vertical de cableado imantada a pata.
1.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
2	**Mesa de trabajo sin ala**
2.01	Encimera en tablero bilaminado de espesor mínimo 25 mm, con canteado en ABS de 2 mm como mínimo.
2.02	Encimera de mesa con sus 4 esquinas redondeadas (radio mínimo 45 mm).
2.03	Top Access abatible con acceso directo al canal de electrificación.
2.04	Estructura y pie de mesa metálicos.
2.05	Estructura con viga rigidizante, retranqueada hacia el interior de la mesa.
2.06	El puesto debe incluir los siguientes elementos metálicos anclados a viga (no a tablero): faldón metálico, bandeja horizontal de gran capacidad y subida vertical de cableado imantada a pata.
2.07	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
3	**Mesa larga de trabajo (para 5 puestos)**
3.01	Encimera en tablero bilaminado de espesor mínimo 25 mm, con canteado en ABS de 2 mm como mínimo.
3.02	Encimera de mesa con sus 4 esquinas redondeadas (radio mínimo 45 mm).
3.03	Superficie de trabajo con reborde perimetral de contención en el largo longitudinal exterior, para evitar caídas de documentos y objetos.
3.04	Top Access abatible con acceso directo al canal de electrificación.
3.05	Estructura y pie de mesa metálicos.
3.06	Estructura con viga rigidizante, retranqueada hacia el interior de la mesa.
3.07	El puesto debe incluir los siguientes elementos metálicos anclados a viga (no a tablero): faldón metálico, bandeja horizontal de gran capacidad y subida vertical de cableado imantada a pata.
3.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.

4	**Mesa de reuniones (rectangular y circular)**
4.01	Mesa de reuniones rectangular: dimensiones aproximadas de 2000 x 900 x 740 h mm. Mesa de reuniones redonda: dimensiones aproximadas de Ø 100 cm x 740 h mm.
4.02	Encimera en tablero bilaminado de espesor mínimo 25 mm, con canteado en ABS de 2 mm como mínimo.
4.03	Esquinas redondeadas.
4.04	Estructura y pie de mesa metálicos.
4.05	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
5	**Mesa baja o conjunto de mesas bajas**
5.01	Mesa baja o conjunto de mesas bajas pequeñas.
5.02	Estructura en madera maciza y encimera con acabado en madera.
5.03	Certificado ISO 9001, ISO 14001.
6	**Cajonera**
6.01	Cajonera rodante de tres cajones o un cajón y archivo a elegir.
6.02	Estructura metálica monoblock.
6.03	Tapa y frontal en laminado.
6.04	Cerradura amaestrada.
6.05	Apertura de cajones 100% con sistema antivuelco.
6.06	Con bandeja plumier.
6.07	Cajón archivo con cubeta cerrada metálica.
6.08	Ruedas con freno.
6.09	Guías de extracción total en todos los cajones.
6.10	Con opción de cajonera estrecha.
6.11	Pintura sin componentes COV.
6.12	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
7	**Silla de trabajo**
7.01	Mecanismo syncro autopesante de basculación asiento/respaldo.
7.02	Regulación de la profundidad del asiento.
7.03	Apoyo lumbar regulable en altura.
7.04	Brazos regulables en altura y profundidad.
7.05	Base de 5 radios.
7.06	Ruedas de Ø ≥ 65mm con rodadura de teflón silenciosa adaptada a todo tipo de suelos.
7.07	Asiento tapizado en tejido ignífugo y de resistencia mínima 100.000 ciclos.
7.08	Certificado uso intensivo 24 horas.
7.09	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
8	**Silla de visitante/consultas (sin brazos)**
8.01	Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno.
8.02	Apilable a suelo (mínimo 6 unidades).
8.03	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
9	**Silla de reuniones**

9.01	Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno de, como mínimo, 5 mm espesor, reforzado con fibra de vidrio.
9.02	Con brazos.
9.03	Apilable a suelo (mínimo 10 unidades).
9.04	Asiento tapizado en tejido ignífugo y de resistencia mínima 100.000 ciclos.
9.05	Los tejidos serán coincidentes con los de las sillas de trabajo.
9.06	4 patas metálicas de espesor 2 mm o mayor, acabado pintura epoxi con al menos 90 micras de espesor.
9.07	Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
9.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
10	**Conjunto de tres sillones de una plaza**
10.01	Conjunto formado por tres sillones de una plaza.
10.02	Asiento y respaldo con relleno de espuma.
10.03	Estructura de madera, con pies de madera.
10.04	Tapizado en tejido ignífugo.
10.05	Con apoyabrazos.
11	**Bancada de espera**
11.01	Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio ≥ 5 mm espesor.
11.02	Cantos redondeados en todo el perímetro.
11.03	Asiento antideslizante.
11.04	Estructura con viga central y pies enteros metálicos.
11.05	Sin brazos.
11.06	Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
11.07	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
12	**Sillas a conjunto con bancadas**
12.01	Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio, con espesor mínimo 5 mm.
12.02	Estructura de 4 pies de tubo redondo.
12.03	Mismos acabados que bancadas de espera.
12.04	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
13	**Archivo y almacenaje**
13.01	Armario monoblock metálico.
13.02	Posibilidad de elegir entre puertas batientes o puertas de persiana ocultables con tiradores embutidos.
13.03	Estanterías de montaje sin tornillos.
13.04	Fijación a pared.
13.05	Estantes de chapa de acero con refuerzo (resistencia por balda ≥ 120 kg).
13.06	Regulación de niveladores desde el interior del armario.
13.07	Cerradura amaestrada de bombillo intercambiable y articulado para todas las cerraduras.

13.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006.
14	**Complementos**
14.01	Papelera metálica para puestos de trabajo, con cuerpo en chapa de acero y recipiente de PVC o similar de alta resistencia y capacidad ≥ 15 litros.
14.02	Papelera para aseos, con cuerpo en chapa de acero inoxidable y tapa abatible, con capacidad de 5 litros.
14.03	Escobilla y porta escobilla, con cuerpo en chapa de acero inoxidable y opción de colocar en suelo o anclado a pared.
14.04	Barra y cortinas para ducha, con barra en acero inoxidable y tornillería oculta, y cortina de fácil limpieza y desinfección.

MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS POR ZONAS

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS	UNIDADES
Estar personal (office)	Mesa	**Mesa reunión Ø1000x740 h (mm)**. Estructura con pie central.	1
Estar personal (office)	Silla confidente	**Silla confidente sin apoyabrazos**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	6
Sala trabajo reuniones	Mesa	**Mesa de trabajo 1400 x 800 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Sin faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	1
Sala trabajo reuniones	Mesa	**Mesa de trabajo 2200 x 800 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Sin faldón. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	2
Sala trabajo reuniones	Mesa	**Mesa de reuniones 2000x900x740 h (mm)**. Estructura metálicas o dos patas centrales.	1
Sala trabajo reuniones	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	6
Sala trabajo reuniones	Silla reuniones	**Silla de reuniones sin pala**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Con brazos formando parte de estructura. Asiento tapizado. Apilable.	6
Sala trabajo reuniones	Armario	**Armario altura 1900mm, Ancho 1000mm**. Armario metálico monobloc. Puertas de persiana. 4 estantes.	2
Sala trabajo reuniones	Cajonera	**Cajonera rodante**. 3 cajones o cajón y archivo. Estructura metálica monoblock.	2

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS	UNIDADES
Sala trabajo reuniones	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	3
Control enfermería	Mesa	**Mesa larga 5 puestos 6000 x 800 x 740 h (mm).** Estructura metálica. Sistema completo electrificación horizontal y vertical metálico. Panel frontal de retención.	1
Control enfermería	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	5
Control enfermería	Armario	**Armario altura 1900mm, Ancho 1000mm**. Armario metálico monobloc. Puertas de persiana. 4 estantes.	2
Control enfermería	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	3
Despacho 01	Mesa	**Mesa de trabajo 1400 x 800 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	1
Despacho 01	Ala	**Ala auxiliar de 800x600x740 h (mm**). Estructura con patas metálicas. A juego de mesas de consulta.	1
Despacho 01	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	1
Despacho 01	Silla confidente	**Silla confidente sin apoyabrazos**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	2
Despacho 01	Cajonera	**Cajonera rodante**. 3 cajones o cajón y archivo. Estructura metálica monoblock.	1

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS	UNIDADES
Despacho 01	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	1
Despacho 02	Mesa	**Mesa de trabajo 1400 x 800 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	1
Despacho 02	Ala	**Ala auxiliar de 800x600x740 h (mm**). Estructura con patas metálicas. A juego de mesas de consulta.	1
Despacho 02	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	1
Despacho 02	Silla confidente	**Silla confidente sin apoyabrazos**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	2
Despacho 02	Cajonera	**Cajonera rodante**. 3 cajones o cajón y archivo. Estructura metálica monoblock.	1
Despacho 02	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	1
Despacho información familiares	Mesa	**Mesa de trabajo 1400 x 800 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	1
Despacho información familiares	Ala	**Ala auxiliar de 800x600x740 h (mm**). Estructura con patas metálicas. A juego de mesas de consulta.	1
Despacho información familiares	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	1

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS	UNIDADES
Despacho información familiares	Silla confidente	**Silla confidente sin apoyabrazos**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	2
Despacho información familiares	Cajonera	**Cajonera rodante**. 3 cajones o cajón y archivo. Estructura metálica monoblock.	1
Despacho información familiares	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	1
Espera familiares	Conjunto sillones	**Mesa baja** o conjunto de mesas bajas pequeñas.	1
Espera familiares	Conjunto sillones	**Conjunto de 3 sillones.** Asiento y respaldo con esquinas curvas y mullidos, tapizados. Estructura y brazos en madera maciza.	1
Zona espera 01	Bancada	**Bancada de 4 plazas**. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio.	5
Zona espera 01	Bancada	**Bancada de 3 plazas.** Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio.	7
Zona espera 01	Bancada	**Bancada de 2 plazas.** Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio.	5
Zona espera 01	Bancada	**Silla a conjunto con bancada**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	4
Consulta 01	Mesa	**Mesa de trabajo 1200 x 600 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Con faldón. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	1
Consulta 01	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	1

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS	UNIDADES
Consulta 01	Silla confidente	**Silla confidente sin apoyabrazos**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	1
Consulta 01	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	1
Consulta 02	Mesa	**Mesa de trabajo 1200 x 600 x740 h (mm)**. Estructura metálica. Con faldón. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	1
Consulta 02	Silla trabajo	**Silla de trabajo con brazos**. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable en altura. Brazos regulables en altura y anchura. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	1
Consulta 02	Silla confidente	**Silla confidente sin apoyabrazos**. Asiento y respaldo de una sola pieza. Material reciclado. Reforzado con fibra de vidrio o material similar. Estructura 4 patas. Apilable.	1
Consulta 02	Complementos	**Papelera metálica.** Fabricada en chapa de acero. Base en PVC negro. Capacidad de 16 litros.	1
Aseos box 15, 16, 17, 18	Complementos	**Papelera de aseos.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Capacidad de 5 litros. Tapa abatible.	4
Aseos box 15, 16, 17, 18	Complementos	**Escobilla y porta escobilla.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Con anclaje a pared o apoyo a suelo.	4
Aseos box 15, 16, 17, 18	Complementos	**Barra y cortinas ducha.** Fabricada en tubo metálico. Tornillería oculta.	4
Aseo accesible 01, 02	Complementos	**Papelera de aseos.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Capacidad de 5 litros. Tapa abatible.	2

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL Y COMPLEMENTOS	UNIDADES
Aseo accesible 01, 02	Complementos	**Escobilla y porta escobilla.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Con anclaje a pared o apoyo a suelo.	2
Aseo accesible 01, 02	Complementos	**Barra y cortinas ducha.** Fabricada en tubo metálico. Tornillería oculta.	2
Aseo personal masculino	Complementos	**Papelera de aseos.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Capacidad de 5 litros. Tapa abatible.	1
Aseo personal masculino	Complementos	**Escobilla y porta escobilla.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Con anclaje a pared o apoyo a suelo.	1
Aseo personal femenino	Complementos	**Papelera de aseos.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Capacidad de 5 litros. Tapa abatible.	3
Aseo personal femenino	Complementos	**Escobilla y porta escobilla.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Con anclaje a pared o apoyo a suelo.	2
Aseo zona espera	Complementos	**Papelera de aseos.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Capacidad de 5 litros. Tapa abatible.	1
Aseo zona espera	Complementos	**Escobilla y porta escobilla.** Fabricada en chapa de acero inoxidable. Con anclaje a pared o apoyo a suelo.	1

7.1.2. Lote 2: Mobiliario a medida

1	**Encimeras en resina fenólica (HPL)**
1.01	Encimeras fabricadas en resina fenólica (HPL).
1.02	Espesor de encimeras ≥ 12 mm.
1.03	Altura de copetes ≥ 5 cm o 20 cm, dependiendo de la ubicación.
1.04	Mecanizado de huecos para el alojamiento de fregaderos y grifos.
1.05	Ajustes in situ adaptados a la arquitectura construida.
2	**Encimeras en Solid Surface**
2.01	Encimeras fabricadas con material de matriz acrílica, con un 70% de minerales y pigmentos, aséptico y resistente a la proliferación de hongos y bacterias.
2.02	Aristas y esquinas pulidas y redondeadas para evitar daños o lesiones a los usuario.
2.03	Superficie continua con ausencia de juntas aparentes.
2.04	Fregaderos integrados sin junta aparente y copete posterior a media caña.
2.05	Copete de media caña integrado en encimera sin juntas aparentes (altura copete ≥ 20 cm).
2.06	Propiedad antibacteriana, idónea para el sector sanitario.
3	**Estanterías de gran volumen**
3.01	Estanterías de diseño modular con postes y baldas regulables en altura.
3.02	Balda tipo parrilla o malla de varilla, o lisas (dependiendo de la ubicación).
3.03	Dimensiones varias según la necesidad en cada ubicación.
3.04	Compuestas por 4 montantes, 5 baldas (salvo que se indique una cantidad distinta) y separadores suficientes para almacenamiento.
3.05	Capacidad de carga ≥ 200 kg.
3.06	Posibilidad de soluciones especiales para productos específicos (catéteres, suturas, etc.).
4	**Armarios con baldas**
4.01	Cuerpo fabricado en DM hidrófugo blanco de espesor ≥ 19 mm, canteado perimetralmente con PVC, y panel trasero de DM hidrófugo blanco de espesor ≥ 10 mm y densidad ≥ 750 kg/m^3.
4.02	Puertas de DM hidrófugo con densidad ≥ 750 kg/m^3, espesor ≥ 16 mm, forradas a dos caras y canteadas en PVC.
4.03	Puertas con apertura de 180º con bisagras de zamak o similar.
4.04	Zócalo desmontable en HPL, aluminio o material similar, con patas regulables en altura.
4.05	Baldas interiores en bilaminado blanco sobre DM hidrófugo con una densidad ≥ 750 kg/m^3 y espesor ≥ 19 mm, canteado en PVC color blanco.
4.06	Anchura y profundidad variables según ubicación.
5	**Armarios con cajones**
5.01	Cuerpo fabricado en DM hidrófugo blanco de espesor ≥ 19 mm, canteado perimetralmente con PVC, y panel trasero de DM hidrófugo blanco de espesor ≥ 10 mm y densidad ≥ 750 kg/m^3.

5.02	Paneles laterales dotados de guías telescópicas en acero con auto-cierre amortiguado para los cajones.
5.03	Cajones de extracción total, con auto-cierre amortiguado y tirador ergonómico.
5.04	Frentes de cajones de DM hidrófugo con densidad ≥ 750 kg/m^3, espesor ≥ 16 mm y canteadas en PVC.
5.05	Zócalo desmontable en HPL, aluminio o material similar, con patas regulables en altura.
5.06	Anchura y profundidad variables según ubicación.
6	**Armarios modulares (ISO 3394)**
6.01	Dimensiones interiores normalizadas para albergar módulos de 600 x 400 mm según norma ISO 3394.
6.02	Cuerpo fabricado en DM hidrófugo blanco de espesor ≥ 19 mm, canteado perimetralmente con PVC, y panel trasero de DM hidrófugo blanco de espesor ≥ 10 mm y densidad ≥ 750 kg/m^3.
6.03	Laterales dotados de paneles guía ABS con rodamientos en cada nivel, con stops integrados para garantizar la frenada de los módulos y evitar la extracción total o caída accidental, y permitir el soporte y deslizamiento de los elementos de contenido modular.
6.04	Zócalo desmontable en HPL, aluminio o material similar, con patas regulables en altura.
7	**Kit organizativo para armarios modulares (ISO 3394)**
7.01	Conjunto de elementos para el almacenamiento organizado y optimizado de material fungible sanitario.
7.02	Sistema modular de 600 x 400 mm según norma ISO 3394, compuesto de cubetas (lisas) y cestas (perforadas) de diversas alturas con sus correspondientes separadores longitudinales y transversales.
7.03	Fabricadas en material ABS antiestático para evitar la acumulación de polvo y posibles descargas eléctricas por cargas electrostáticas.
7.04	Cubetas con laterales y fondo liso.
7.05	Cestas con laterales y fondo ranurado.
7.06	Espacio interior de cubetas y cestas subdivisible mediante separadores trasversales y longitudinales, de fácil colocación y fijación.
7.07	Stops de retención integrados para cestas y cubetas
7.08	Separadores de sólida fijación de policarbonato, ABS antiestático o material similar.
7.09	Porta-etiquetas de polipropileno o material similar de medidas normalizadas, de fácil colocación en el ranurado frontal de cestas, en bordes exteriores de cubetas y cestas y en separadores.
8	**Grifería y fregaderos**
8.01	Fregaderos de acero inoxidable.
8.02	Grifo mono mando vertical de acero fundido acabado cromado, con maneta médica y sistema de ahorro de agua.
9	**Neveras de grado médico**
9.01	Nevera de grado médico, cumple con la norma DIN 13277.

MOBILIARIO A MEDIDA POR ZONAS

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO A MEDIDA	UNIDADES
Almacén farmacia	Armario	**Armario alto con cerradura,** con doble puerta y 8 baldas. Dimensiones aproximadas 800x450x2100 h mm.	2
Almacén farmacia	Armario	**Armario alto con cerradura,** con puerta izquierda y 8 baldas. Dimensiones aproximadas 400x450x2100 h mm.	1
Almacén farmacia	Armario	**Armario alto con cerradura,** con puerta derecha y 8 baldas. Dimensiones aproximadas 400x450x2100 h mm.	1
Zona trabajo preparación medicamentos	Armario	**Armario bajo** con puerta izquierda para fregadero. Ancho 60 cm.	1
Zona trabajo preparación medicamentos	Armario	**Armario bajo** sin puerta y dos baldas. Ancho 60 cm.	1
Zona trabajo preparación medicamentos	Armario	**Armario bajo** sin puerta para contenido modular. Dimensiones aproximadas 60x40 cm. **Kit de contenido modula**r para armario bajo.	4
Zona trabajo preparación medicamentos	Armario	**Armario bajo** con 4 cajones. Ancho 60 cm.	2
Zona trabajo preparación medicamentos	Encimera	**Encimera en solid surface**, con entrepaño de 20 cm de altura. Longitud 120 cm con fondo de 68 cm y 450 cm con fondo de 48 cm.	1
Zona trabajo preparación medicamentos	Fregadero	**Fregadero** en acero inoxidable con 1 pozo pequeño.	1
Zona trabajo preparación medicamentos	Grifería	**Grifería** de caño alto.	1

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO A MEDIDA	UNIDADES
Zona trabajo preparación medicamentos	Nevera	**Nevera de grado médico** de capacidad aproximada 107 litros.	1
Oficio limpio	Armario	**Armario bajo** con 2 puertas izquierda/derecha para fregadero. Ancho 85 cm.	1
Oficio limpio	Armario	**Armario bajo** con puerta izquierda y 2 baldas. Ancho 60 cm.	2
Oficio limpio	Armario	**Armario bajo** con puerta derecha y 2 baldas. Ancho 60 cm.	2
Oficio limpio	Encimera	**Encimera en compacto fenólico** con entrepaño de 20 cm de altura. Longitud 87 cm. Fondo 68 cm.	1
Oficio limpio	Encimera	**Encimera en compacto fenólico** con entrepaño de 5 cm de altura. Longitud 250 cm. Fondo 68 cm.	1
Oficio limpio	Fregadero	**Fregadero** en acero inoxidable con 1 pozo pequeño.	1
Oficio limpio	Grifería	**Grifería** de caño alto.	1
Oficio limpio	Frigorífico	**Frigorífico** de instalación libre de 2 puertas.	1
Oficio limpio	Microondas	**Microondas.**	1
Oficio limpio	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 4 baldas, para bandejas de comida. Dimensiones aproximadas 900x500x1900 h mm.	1
Oficio sucio	Armario	**Armario bajo** con 2 puertas izquierda/derecha para fregadero. Ancho 85 cm.	1
Oficio sucio	Encimera	**Encimera en compacto fenólico** con entrepaño de 20 cm de altura. Longitud 85 cm. Fondo 68 cm.	1
Oficio sucio	Fregadero	**Fregadero** en acero inoxidable con 1 pozo pequeño.	1
Oficio sucio	Grifería	**Grifería** de caño alto.	1
Almacén equipos	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1060x450x1900 h mm.	1
Almacén equipos	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1220x450x1900 h mm.	1

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO A MEDIDA	UNIDADES
Almacén equipos	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1370x450x1900 h mm.	1
Almacén equipos	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1830x450x1900 h mm.	3
Almacén material	Armario	**Armario alto** sin puerta para contenido modular. Dimensiones aproximadas 40x60 cm. **Kit de contenido modular** para armario alto.	11
Almacén material	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1060x450x1900 h mm.	1
Almacén material	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1220x450x1900 h mm.	1
Almacén material	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1830x450x1900 h mm.	1
Almacén lencería	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1060x450x1900 h mm.	1
Almacén lencería	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1520x450x1900 h mm.	1
Almacén lencería	Almacén	**Estantería de varilla** metálica con 5 baldas. Dimensiones aproximadas 1830x450x1900 h mm.	3
Sala estar personal	Armario	**Armario bajo** con puerta izquierda para fregadero. Ancho 60 cm.	1
Sala estar personal	Armario	**Armario bajo** con puerta izquierda y 2 baldas. Ancho 50 cm.	1
Sala estar personal	Armario	**Armario bajo** con puerta derecha y 2 baldas. Ancho 50 cm.	1
Sala estar personal	Armario	**Armario mural** con puerta izquierda y 2 baldas. Ancho 50 cm.	1
Sala estar personal	Armario	**Armario mural** con puerta derecha y 2 baldas. Ancho 50 cm.	1
Sala estar personal	Armario	**Armario mural** sin puerta y 1 balda. Ancho 60 cm.	1

ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO A MEDIDA	UNIDADES
Sala estar personal	Encimera	**Encimera en compacto fenólic**o con entrepaño de 20 cm de altura. Longitud 166 cm. Fondo 68 cm.	1
Sala estar personal	Fregadero	**Fregadero** en acero inoxidable con 1 pozo pequeño.	1
Sala estar personal	Grifería	**Grifería** de caño alto.	1
Sala estar personal	Frigorífico	**Frigorífico** de instalación libre de 2 puertas.	1
Sala estar personal	Microondas	**Microondas.**	1

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar

No procede.

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lote

Un adjudicatario por lote.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No se admiten variantes.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO / VISITAS DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

No procede.

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede.

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede.

9.2. Presentación del producto

No procede.

9.3. Visitas de obra

No procede.

10. LUGAR DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA

El adjudicatario entregará el mobiliario en el Hospital Universitario Donostia, según las indicaciones que vaya facilitando la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias.

El plan de entrega e instalación de los equipos, así como la puesta en marcha de los mismos, se consensuará con la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias y la OSI de destino (OSI DONOSTIALDEA / OS30).

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo

Debe existir por parte de la empresa adjudicataria disposición de medios materiales y humanos suficientes para garantizar el buen desarrollo del contrato, con las características que se describen en este pliego.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

El personal adscrito a la ejecución del contrato no tendrá vinculación con Osakidetza y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue.

Existirá por parte de la empresa adjudicataria un responsable técnico como figura referente y de contacto con la Dirección General de Osakidetza y con el Hospital, con conocimientos de euskera y/o castellano.

La empresa adjudicataria incorporará el organigrama de la empresa. A su vez detallará la plantilla de personal que trabaja en la empresa y que podría asignar a este proyecto, indicando número de intérpretes por idioma, así como la estructura y procedimientos que empleará para la gestión del servicio.

Los daños y perjuicios que por cualquier motivo (mala práctica, negligencia, dolo, etc.) pudiera ocasionar el personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria en la ejecución del servicio, serán responsabilidad del contratista.

El personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamientos genéricos establecidas para el desarrollo de este tipo de servicios. Si el personal no procediera con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el cumplimiento de su cometido, la Dirección General podrá exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador para la realización de los servicios objeto de este contrato.

La empresa adjudicataria queda obligada y será responsable de todo el personal propio o subcontratado que emplee en la ejecución de los trabajos contratados. Quedará obligada, del mismo modo, al cumplimiento de la legislación laboral vigente en referencia a dicho personal. Todo gasto de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de todo lo establecido en la legislación laboral y de seguridad social vigente en todo momento. Asimismo, dotará al personal de todos los medios de seguridad necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente en cuestiones de Seguridad e Higiene en el trabajo.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión y accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente.

Los equipos ofertados, cuando sea necesario, serán debidamente integrados con los Sistemas de Información que disponga el Hospital.

Los equipos ofertados serán montados en los locales de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipamiento a la sala, y considerando las obras provisionales que sean precisas.

Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal.

Se retirarán los elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca durante el montaje, comprometiéndose el adjudicatario a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN

12.1. Condiciones de ejecución

12.1.1. Condiciones de suministro

La adquisición que se concursa incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación:

Adquisición del equipo

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

Se entiende también como equipo, para todos aquellos equipos que incluyan software, la actualización del mismo cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.

Manuales

Los adjudicatarios deberán entregar junto con el equipo, al Hospital destinatario, todos los manuales íntegramente en castellano y/o euskera correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, que serán como mínimo los siguientes:

a. Manual de instalación, aportando además la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.

b. Manual de uso, que incluya las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento y de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo, etc.

c. Manuales de mantenimiento y técnicos, que incluyan esquemas eléctricos y mecanismos completos, despiece, recambios, accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración, ayuda en la localización de averías, etc., que tendrán como destinatario el Servicio Técnico de la propiedad.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y/o euskera y ser suficientemente explicativos.

Toda la documentación se entregará en el formato escogido por la propiedad, ya sea en papel como digital o incluso ambos.

12.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la OSI y con el Hospital, y en presencia del personal del servicio al que va dirigido.

La OSI autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento y la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias). La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho servicio y al servicio al que vaya dirigido el equipo, con antelación suficiente y mediante el correspondiente calendario de actuaciones.

12.1.3. Requisitos de entrega e instalación

La empresa adjudicataria, en su oferta técnica, indicará claramente las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir los centros destinatarios del equipamiento para el correcto funcionamiento del mismo.

A efectos del párrafo anterior, se entenderá por puesta a disposición en el centro, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento o, según el caso, su entrega en los almacenes del mismo o en los del proveedor cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.

Se indicarán explícitamente al menos:

a. Las necesidades de espacio físico útil necesario.
b. Las fuentes de suministro de energía necesarias y sus características.
c. Las fuentes de gases y otros fluidos (refrigerantes, lavado, agua de red, etc.) necesarios y sus características.

d. Los consumos estimados de energía, gases y otros fluidos necesarios del equipamiento.
e. Necesidad de realización de obras para la adaptación de los equipos ofertados, que por sus características sean necesarias.

Las ofertas incluirán el desmontaje, retirada y reciclaje de los equipos existentes actualmente, en los términos recogidos en el PCAP, así como los trámites legales para dar de baja y/o alta a los equipos, todo ello sin coste alguno para Osakidetza.

12.1.4. Condiciones de ejecución de instalaciones y trabajos de adecuación

En caso de que la empresa adjudicataria deba incluir cualquier instalación, montaje y trámite legal necesario para la instalación, montaje y puesta en marcha del presente expediente, serán obligaciones del adjudicatario las siguientes:

a. El sometimiento a las condiciones de los Proyectos de Instalaciones, obras de adecuación incluidas, para el centro de destino y el compromiso de elaborar el estudio de seguridad y salud.
b. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y estando disponible asistencialmente la zona de actuación, se hará la comprobación del replanteo e inicio de la zona y, si procede, se levantará la correspondiente acta e inicio de ejecución de las obras.
c. La ejecución de todas las obras de adaptación del espacio actual y entorno, para la instalación del equipamiento y servicios anexos, de acuerdo al menos con la descripción y alcance de los trabajos a realizar, con carácter general y no limitativo.
d. La tramitación administrativa que se precise: licencias, permisos, etc. necesarios para la realización de los trabajos, incluso las relativas a la legalización, puesta en marcha y funcionamiento de las instalaciones cuando proceda.
e. Respetar cuantas exigencias en materia de seguridad determine la legislación vigente y las indicaciones de la propiedad.
f. En ningún caso la ejecución de los trabajos podrá incidir negativamente en la atención a los pacientes. Para ello se acordarán con la propiedad los horarios de trabajo y ruido, y las condiciones de seguridad.

12.1.5. Garantía

Será de obligado cumplimiento, por parte del adjudicatario, la inclusión de un contrato de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, que incluirá como mínimo los apartados que se detallan a continuación.

a. Las condiciones de la garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.

b. El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente será de 36 meses para todos los lotes, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

c. La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá:
   - Materiales, mano de obra y desplazamiento para todas las operaciones de cualquier índole que se hayan de realizar sobre cualquier equipo objeto del contrato, o sobre sus componentes y accesorios, sea cual fuere su importe.
   - Modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo.
   - Soporte telefónico gratuito.

d. Mantenimiento correctivo:

   - Acciones correctivas sobre cualquier defecto en los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc. o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes, realizándose todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles, incluyendo sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas.
     Si las reparaciones implicaran parada de equipos o instalaciones, o riesgo de parada sobre otras instalaciones subsidiarias en marcha, se requerirá la autorización previa del centro o persona en quien delegue y serán realizadas en los horarios más idóneos a su juicio.

e. Se indicará localidad, dirección, teléfono gratuito y horario laboral del Servicio Técnico más cercano.

f. El adjudicatario aportará la herramienta, equipo de medidas y demás equipos auxiliares necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

g. La empresa adjudicataria estará obligada a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

h. Los materiales propios de los equipos o sistemas serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o sistema y que resulte necesario sustituir por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento.
   Todos los materiales empleados en los trabajos de mantenimiento integral, deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados. Si por causa justificada, hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización de la OSI y/o a quien éste designe.

i. Se considera tiempo de respuesta el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución. El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será de máximo 8 horas.

j. Se considera tiempo de resolución el periodo transcurrido desde que se produce la comunicación de la avería (coincidente con el momento temporal en se inicia la medición del tiempo de respuesta) hasta que el equipo recupera todas sus funciones operativas o, en caso de que el responsable de la OSI lo autorice, el equipo objeto de la avería es sustituido por otro de iguales prestaciones o superiores. El tiempo de resolución ante una determinada avería o reparación será de máximo 72 horas, o menor si así se si se hubiera ofertado.

Soporte técnico / Gestión de Incidencias

Durante la duración de la garantía estará incluido un soporte técnico de Gestión de Incidencias con las siguientes características:

- Se realizará un servicio de soporte técnico de la solución instalada en el servidor durante el periodo de vigencia del contrato, en horario de 8h a 17:30h de lunes a jueves y 8h a 15h los viernes, pudiéndose acordar otra franja horaria con Osakidetza en caso necesario.
- La gestión de incidencias se realizará tal como se indica en el apartado Gestión de Incidencias con Service Manager (herramienta corporativa de Osakidetza).
- El canal que se utilizará para la prestación de este servicio será a través de un correo electrónico habilitado para ello y un teléfono de contacto para la resolución de incidencias más técnicas.
- La monitorización del servidor irá a cargo Osakidetza, en base a las alertas definidas previamente, notificando al Soporte Técnico Proveedor en caso de requerir su intervención.
- El mantenimiento y correcto funcionamiento del hardware e infraestructura informática de comunicaciones necesaria para el funcionamiento de la solución será responsabilidad de Osakidetza, notificando al Soporte Técnico Proveedor, en caso de requerir su intervención.
- Las incidencias relacionadas con el Software de Cliente, se realizarán mediante el procedimiento de gestión de incidencias definido al efecto (PROV-xxxxxx) entre Osakidetza y el adjudicatario, siendo responsabilidad del adjudicatario la resolución de las mismas en los equipos y clientes integrados.

12.1.6. Material fungible y/o reactivo

Cuando los equipos ofertados consuman material fungible y/o reactivo, en la oferta técnica deberá incluirse, al menos, la siguiente información complementaria:

a. Tipo de fungible y/o reactivo.
b. Consumo de unidades por tratamiento.

c. Indicar si el fungible y/o reactivo utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
d. Indicar si es posible su reutilización y los medios necesarios para ello, así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.

En caso de que los materiales fungibles y/o reactivos tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El control y seguimiento del presente expediente será realizado por el responsable del contrato, quien en cualquier momento podrá realizar la inspección de las instalaciones y supervisar el funcionamiento del servicio.

No se podrán modificar durante la vigencia del contrato las condiciones de la oferta que sirvieron de base para la adjudicación, sin previa autorización escrita de la Dirección General.

Será responsabilidad del adjudicatario disponer de todos los permisos y licencias exigibles para el desarrollo de su actividad. Previo a la firma del contrato, el adjudicatario presentará dichas licencias y permisos.

Si durante la duración del contrato fuesen exigidas otras licencias o autorizaciones, el contratista viene obligado a su obtención y presentación, sin que ello implique coste alguno para la Dirección General.

La calificación de la calidad del servicio y el criterio de imposición de sanciones es exclusiva de la Dirección General de Osakidetza, a través del órgano que tenga asignado a tal fin. Para ello, la Dirección General goza de las más amplias facultades de comprobación del servicio, dirección e inspección, por lo que podrá imponer al adjudicatario la entrega de cuanta documentación estime oportuno, de todo orden en cuanto se refiera a la prestación del presente servicio.

Asimismo, establecerá los sistemas de Control de Calidad periódicos que considere oportunos, mediante los cuales se comprobará la calidad del servicio ofrecido. Se suscribirá un acta en el momento de la inspección en la que se hará constar la calidad del servicio y será firmada por el responsable del contrato. De las anomalías observadas se dará cuenta al adjudicatario.

Con independencia de los controles y comprobaciones señalados, la Dirección General por decisión de sus órganos competentes podrá establecer comisiones de control, con el cometido de vigilar los posibles incumplimientos. La Dirección General comunicará al adjudicatario los nombres de las personas que compongan dichas comisiones y acreditará la condición de éstos debidamente.

La empresa adjudicataria deberá poner en conocimiento de la Dirección General cualquier incidencia que se produzca en el citado servicio a la mayor brevedad posible.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikoaren datan / Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica

Azpiegitura Sanitarioko Zuzendariordetzako Teknikaria / Técnica de la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias

Izpta. / Fdo. **Amaia Sagastagoitia Belinchón**

Documento firmado por: AMAIA SAGASTAGOITIA BELINCHON
En la fecha 18.05.2026 12:51:14 CEST